



San Miguel de Tucumán,

EXP-FBQF-ME-21083 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **SR. PEDRO GABRIEL PALOU MICELI**, agente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, solicita se le asignen funciones en la Dirección Area Personal de esta Unidad Académica: y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.Rect.nº: 2249/2021, el Señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, trasladó a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, al Sr. Pedro Gabriel PALOU MICELI, agente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, a partir del día 27/12/2021, con su respectiva partida presupuestaria;

Que mediante Resol.nº 0002/2022, se aceptó el traslado del SR. PALOU MICELI a esta Facultad, asignándole las tareas de acreditación de todas las carreras de Grado y Posgrado, dependiendo de la Secretaría Académica y de la Dirección General Académica/Administrativa de esta Casa;

Que desde principios del año 2023 colabora de forma permanente en el Departamento Personal;

Que el Director Area Personal, informa que realiza tareas casi de forma exclusiva en la confección de informes de modificación de cargos docentes, de manera muy eficiente y responsable adecuándose perfectamente al trabajo en equipo;

Que este Decanato no puede desvincular al SR. PALAU MICELI de las tareas de acreditación de las carreras de Grado y Posgrado de esta Facultad;

Que por todo lo expuesto, este Decano considera que dicho agente cumplirá funciones en Departamento Personal y como extensión a dichas tareas, atenderá las actividades de acreditación de las carreras de Grado y Posgrado de esta Facultad, cada vez que se lo requiera;

Que por las reales necesidades académicas – administrativas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art.61º) del Estatuto Universitario vigente, puede atenderse lo dispuesto;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



Art. 1º)- Disponer que el **SR. PEDRO GABRIEL PALOU MICELI**, agente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, preste funciones como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en el Departamento Personal Dependiente de la Dirección General Administrativa, convalidando todas sus tareas desde Febrero del año 2023.

Art.2º)- Establecer que el **SR. PEDRO GABRIEL PALOU MICELI**, continuará atendiendo como extensión a sus tareas, las actividades de acreditación de las carreras de Grado y Posgrado de esta Facultad, cada vez que se lo requiera.

Art.3º)- Lo dispuesto en los Arts.1º) y 2º) de la presente resolución no eroga gasto presupuestario.

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 228 / 2025

Hoja de firmas